

**ACTA DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TÉCNICO ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE**

La República del Ecuador expresa por el presente instrumento su plena y formal adhesión al Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico, entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, suscripto el 5 de diciembre de 2002, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil

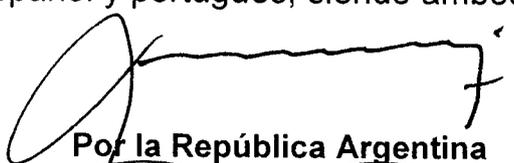
Como expresión de su consentimiento a la adhesión del Ecuador al mencionado Protocolo, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República de Bolivia y la República de Chile suscriben la presente Acta junto al Estado adherente.

Los Estados Partes del presente Protocolo y el Estado Adherente se comprometen, en un plazo de 60 días, a confeccionar la Tabla de Equivalencia en la cual se incorporarán los niveles educativos correspondientes al Estado adherente, la cual sustituirá a la obrante en el Anexo del mencionado Protocolo.

El mencionado Protocolo entrará en vigor para la República del Ecuador en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será depositaria de la presente Acta de Adhesión.

FIRMADA en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de junio de dos mil ocho, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

  
Por la República Argentina

  
Por la República Federativa del Brasil

  
Por la República del Paraguay

  
Por la República Oriental del Uruguay

  
Por la República de Bolivia

  
Por la República de Chile

  
Por la República del Ecuador



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA DIRECCION DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

  
IVAN RUIZ DIAZ MEDINA